

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.184_/

Monte Patria, 18 de Agosto de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 996, de fecha 28.07.2015.-
- Cotización del Proveedor Implementos para Deportes del limari S.P.A. RUT.76.147.942-3, por un valor de \$298.488.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda. RUT. 78.112.710-8, por \$359.850.
- Cotización de Proveedor Dalbosco Hnos. Y Cia. Ltda., RUT. 84.071.800-K, por \$336.825.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1729-SE15, menor a 10 UTM, por Compra de 15 Galvanos de Madera con placa metálica grabada en foto impresión a todo color, estuche con forro de terciopelo, para desarrollar el 5° Seminario Gastronómico Intercultural 2015, del área técnica profesional, organizada por la especialidad de servicios de alimentación colectiva del liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, a realizarse desde el 18 al 21 de agosto de 2015, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A, RUT. [REDACTED]-3**, por un valor de **\$298.488** (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 002 "Estímulos, reconocimientos y galvanos del Personal"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE